



LACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO JOCOTEPEC, JALISCO C.P. 45800 R.F.C. MJJ-850101-KP8

25

		suario	
RE	CIBO E	E LICENCIA AN	UAL
	No. of Lot	nesa	
	Ų.		
DÍA	2	ME\$2025	ANO

ONTRIBUYENTE	FARMACIA GUADALAJARA S	T.	
CANCELL CONTROL CONTROL CONTROL CONTROL	FARMACIA GUADALAJARA S	S.A. DE C.V.	
AZÓN SOCIAL	MORELOS 43	CENTO	1000TEDEO
OMICILIO		CENTRO	
IRO TIENDA DE	AUTOSERVICIO C/VENTA DE	BEBIDA DE ALTA GRADUACION NERAL ANUNCIO SALIENTE,	EN
B.C. 1 - FARI	M <u>acia y Perfumeria en Ge</u> ILUMINADO O SOSTENIDO A M	NERAL ANUNCIO SALIENTE,	
	5RP0000859		
UENTA No.	ENCIA # 0000003863		
CED	CLAVE CHOOM PORTE		
LICENCIAS PARA GIROS CON VTAS. BEBIDAS ALC. ANUNCIO ADOSADO O PINTADO PERMANENTE			\$23,574.24
			\$21,861.18
A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	No.	CONTROL CONTRO	
PLACA DE IDENTIFICACIÓN			45,815.42
ESTE ESTABLECIMIENTO CIEDDAM LAQUITAN			SUB-TOTAL \$
	The state of the s	0.00	
Usuario: 16	7 SELLO ACIENDA MUNICIPAL	RECARGOS GASTOS DE COBRANZA	0.00
		MULTAS	
#	OCOTEPEC 2	1302	
	B BE V SPEC 2	072	
	CARTOS GALVEZ GONEZALE	MILCIPAL .	AE DAE 40
L.C.P	. CARLOS GALVEZ GONZALE		TOTAL \$ 45,815.42
	. CARLOS GALVEZ GONZALE		
FUNG	. CARLOS GALVEZ GONZALE	*(CUARENTA Y CINCO MIL OC PESOS 42/100 M.N.)*	

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.

 OBSERVACIONES

 ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE,
 DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICIALA CORRESPONDIENTE.

- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL ANO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO ANO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL ANO SIGUIEN DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.

 ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.

 LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

 ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

